ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N.° 05 /2022

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022- "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 409.897.-

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 10 de mayo de 2022 se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según resolución N° 148/2019 de fecha 14 de marzo de 2019, para el estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022- "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 409.897**, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas, documentos solicitados y las reglamentaciones vigentes de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 409.897.-
b) Disponibilidad Presupuestaria: el fondo para la presente contratación se encuentra previsto en el siguiente Objeto del Gasto: **"390 OTROS BIENES DE CONSUMO (392) Cubiertas y Cámaras de Aire"**; y con FF30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
c) Publicación: En el SICP, el 25/04/2022.-
d) Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": JUAN RODRIGUEZ, CUBIERTAS PARAGUAYAS S.A., TODOCUBIERTAS S.R.L., ECOTYRES CUBIERTAS S.A., INTERNACIONAL CUBIERTS S.A.

III. APERTURA DE SOBRE:

En fecha 04 de mayo del corriente año a las 12:28, se llevó a cabo el acta de sesión virtual y en fecha 05 de mayo de 2022 a las 10:10 se procedió a la Apertura Física del sobre y se detalla el Precio Total de la Oferta por ITEMS y la declaración de sus respectivos correos:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRONICO
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 1.877.400 (Item 1,2 y 3)	servicios@automotive.com.py

IV. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

No hay observaciones en Acta.

V. MONTOS DE LAS OFERTAS:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de la oferta POR ÍTEMS, según acta virtual y física:

ITEM 1	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Cubierta para Camioneta - Cubierta radial lisa 225/60R1799H.	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.	Gs. 982.800.

ITEM 2	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Cubierta para Camioneta - Cubierta radial lisa 205/70R1495T.	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.	Gs. 516.600.

ITEM 3	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
: Cubierta para Automóvil - Cubierta radial lisa 175/65R1482T.	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.	Gs. 378.000.

VI. VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 2992/2019 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a las ofertas de los citados oferentes, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

IVÁN JARA
Director Administrativo

C.P. Pamela Gonzáles
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta/ Constancia de RUC/Documentos que acredite existencia legal de la persona jurídica.
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.	Presenta – fojas (01,02 y 13)/cumple	Presenta – fojas (14) / cumple	Presenta- según SIPE N° 80003251-9- Cumple

Según el cuadro precedente; la empresa AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, presentan todas las Documentaciones de carácter Sustancial solicitadas.

VII- ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE Y EL MONTO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE:

ITEM	PRECIO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE	Precio ofertado por AUTOMOTIVE S.A.	DIFERENCIA	%
1	517.613	982.800	465.187	89,87
2	376.907	516.600	139.693	37,06
3	296.373	378.000	81.627	27,54

Considerando la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la LEY 2051/03",este comité verifica que los **ítem 1,2 y 3** difiere del estimado y se encuentra **fuera del rango establecido** y **por encima del referencial**, razón por la cual remite nota de fecha 10 de mayo de 2022, vía correo electrónico al oferente, dando un plazo de 1 día hábil para la presentación del desglose de los precios para los **ítems 1,2 y 3.**

El oferente responde en tiempo, remitiendo el desglose solicitado para los Ítems 1,2 y 3, exponiendo en un cuadro detalles como:

- Costo de Venta, Servicio de colocación, alineación y balanceo; Gastos de logística, administrativos, operativos y financieros; Contribución a la DNCP Ley N° 6486/2020; Utilidad antes del IRP; Impuesto al Valor Agregado.

El Comité de evaluación, analizando dichos datos, considera que la explicación detallada no desvirtúa o modifica el análisis de precios realizados en el presente proceso de compra por DICTAMEN DOC 04/2022, por lo que no se considera suficiente argumento para sostener una adjudicación a precios que están por encima del 15% del precio referencial, conforme el numeral "1" del artículo 4 de la RESOLUCIÓN DNCP 1890/2020; por lo tanto, se recomienda rechazar está oferta por superar ampliamente el precio referencial conforme al parámetro que se cita en la reglamentación, y que habiendo pedido su desglose de precios, no se modifique el criterio de precios originalmente tomado.

VIII. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Art. 27 y 28 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité Evaluador ***RECOMIENDA*** DECLARAR DESIERTO el llamado por **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022- "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 409.897,** invocando el inc. c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el caso *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".*

En prueba de conformidad de lo actuado, se da por terminado el informe de evaluación en fecha martes 17 de mayo de 2022.

Es nuestro informe.

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

IVÁN JARA
Director Administrativo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93